



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 15 OCT. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 766-01

VISTO:

La Res. CS. N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado **ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES**, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha elevado el informe de la docente responsable de la asignatura Dra. Carolyn Stephens correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura **OPTATIVA SALUD Y DESARROLLO REGIONAL**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPTATIVA SALUD Y DESARROLLO REGIONAL
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 1996

L.U. N° 790.193 VILLAGRA, JUANA MARIELA
L.U. N° 790.086 VILTE, YOLANDA GLORIA

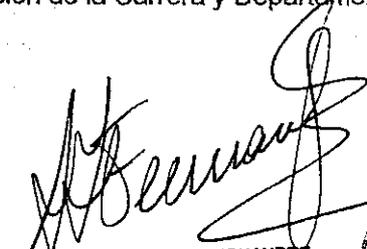
7 (SIETE) ✓
8 (OCHO) ✓

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 11/06/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el Comité Académico quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.